UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°904-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 21 SET. 2018

Visto el Memorando N° 1270-2018-UNSCH-OGPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre viaje al exterior del responsable del Proyecto FOCAM Coordinador General del Proyecto de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 556-2015-UNSCH-CU de fecha 07 de setiembre de 2018, se autorizó el viaje del Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. Jesús De la Cruz Arango, para participar en el Programa del XII Congreso Latino Americano de Botánica, a llevarse a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador del 19 al 29 de octubre de 2018;

Que con Memorando N° 0781-OGII-VRI-UNSCH de fecha 07 de setiembre de 2018, el Jefe encargado de la Oficina General de Investigación e Innovación, remite el requerimiento de viaje en Comisión de Servicios, solicitado por el Dr. Jesús De La Cruz Arango, responsable del Proyecto de Investigación FOCAM: "Flora Fanerogamica de la Zona de Influencia del Gas de Camisea y la Implementación de la Base de Datos de la Biodiversidad Vegetal", financiados con fondos del FOCAM;

Que, con Memorando N° 1270-2018-UNSCH-OGPP de fecha 17 de setiembre de 2018, el Jefe encargado de la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite la opinión técnica para el viaje al exterior del responsable del Proyecto de Investigación "Flora Fanerogamica de la Zona de Influencia del Gas de Camisea y la Implementación de la Base de Datos de la Biodiversidad Vegetal Ayacucho - Perú" Dr. Jesús De La Cruz Arango a la ciudad de Quito - Ecuador del 21 al 28 de octubre de 2018, cuyas precisiones se detallan en el documento de la referencia para su conocimiento y emisión del acto administrativo correspondiente;

Que, la autorización del viaje al exterior de las personas señaladas en el párrafo precedente se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos y sus normas reglamentarias;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el presupuesto del viaje Internacional del docente Dr. JESÚS DE LA CRUZ ARANGO, como responsable del Proyecto de Investigación FOCAM: "Flora Fanerogamica de la Zona de Influencia del Gas de Camisea y la Implementación de la Base de Datos de la Biodiversidad Vegetal Ayacucho - Perú", a realizarse en la ciudad de Quito - Ecuador del 21 al 28 de octubre de 2018 de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 904 -2018-UNSCH-R

-02-

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:
10 516 001 0094 9002 3.999999 5.000894 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO /ACCIÓN
3.999999 5.000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

META:
00001 0000591 Desarrollo de Investigaciones

GASTO PRESUPUESTARIO:

5.18 23.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte	S/. 489.00
5.18 23.21.22 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	S/. 540.00
5.18 23.21.11 Pasajes y Gastos de Transporte	S/. 1,262.00
5.18 23.21.12 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	S/. 9,708.80
5.18 23.27.31 Realizado por Personas Jurídicas	S/. 1,968.00

Artículo 2°.- DISPONER que el docente comprendido en la presente resolución cumpla con presentar la rendición de cuentas documentada de los gastos realizados y un informe de las acciones cumplidas a la Oficina General de Administración.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la publicación del referido viaje del docente comprendido en la presente resolución, en el Diario Oficial el Peruano y en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ENRIQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado de Investigación
Facultad de Ciencias Biológicas
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Investigación e Innovación
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Contabilidad
Oficina de integración contable
Oficina de Presupuesto
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Interesado
Archivo
CAZP